



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Patentes Comerciales

Parral, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 10.090 -

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE RUT. Y CAMBIO DOMICILIO DEL ROL 21631  
 DESDE BALMACEDA 269 A MATUCANA 666. Otórgase la Patente DE SERVICIOS EN CEMENTERIOS  
Y OFICINA SERVICIOS FUNERARIOS ROLES 21752 Y 21631.

ORIGINAL: SECRETARIA

\_\_\_\_\_ a nombre de PARQUES DE CHILE S.A.  
 RUT. [REDACTED] ubicado en RUTA PARRAL CAUQUENES KM. 2  
MATUCANA 666

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
 DAMINO HERNANDEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA  
 PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)